

CMF pone en consulta pública modificación a la norma que regula las reservas técnicas del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

Esta actualización normativa forma parte del proceso de revisión periódica de la regulación que realiza la CMF, con el objetivo de fortalecer la consistencia técnica y reflejar de mejor forma los compromisos económicos asociados a este seguro.

3 de julio de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) pone hoy en consulta pública la propuesta de modificación a la Norma de Carácter General N° 243, que regula las reservas técnicas del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia del D.L. 3500 (SIS).

El objetivo de la modificación normativa es introducir ajustes a la metodología de cálculo de las reservas técnicas asociadas al SIS, **mejorando su coherencia con la cobertura otorgada** y procurando avanzar en **recoger prácticas más alineadas con estándares internacionales**, como IFRS y Solvencia II.

La normativa propuesta considera ajustes al enfoque aplicado al test de suficiencia de prima, mejoras en la consistencia de los modelos de reservas de siniestros en proceso de liquidación y ajustes metodológicos en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados de sobrevivencia, entre otros.

La propuesta normativa estará en consulta pública por un mes, a contar de hoy.

El detalle de las propuestas está disponible en la sección ["Normativa en Consulta"](#) del sitio web institucional. La CMF también publica un [Informe Normativo](#) que presenta los principales contenidos de la propuesta junto con la evaluación de su impacto.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)